

OMPI/JPI/SAL/00/4

ORIGINAL: Español

FECHA: 3 de noviembre de 2000



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS (CNR)
MINISTERIO DE ECONOMÍA DE EL SALVADOR



ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

REUNIÓN REGIONAL DE DIRECTORES DE OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DE AMÉRICA LATINA

organizada por
la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

en cooperación con
el Centro Nacional de Registros (CNR),
Ministerio de Economía de El Salvador

San Salvador, 31 de octubre a 3 de noviembre de 2000

INFORME FINAL

Documento preparado por la Oficina Internacional de la OMPI

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. INAUGURACIÓN, ELECCIÓN DE LA MESA Y ADOPCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. COOPERACIÓN DE LA OMPI CON LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA E INFORMES DE SITUACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NOVIEMBRE DE 1999 A OCTUBRE DE 2000
- IV. MARCO LEGAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN AMÉRICA LATINA Y SU APLICACIÓN
- V. SISTEMAS DE JURISPRUDENCIA
- VI. GERENCIA DE OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
 - A. Descentralización
 - B. Automatización
 - C. Control de gestión
- VII. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL
- VIII. ORIENTACIONES PARA EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN DE LA OMPI CON LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL PARA EL AÑO 2001
 - A. Modernización de los sistemas nacionales de propiedad industrial
 - a. Modernización del marco jurídico
 - b. Fortalecimiento de la administración de la propiedad industrial
 - c. Observancia de los derechos de propiedad industrial
 - B. Nuevos desafíos mundiales para la propiedad industrial
 - C. Fomento y desarrollo de la utilización del sistema de propiedad industrial
- IX. COOPERACIÓN A NIVEL SUBREGIONAL
 - A. Comunidad Andina
 - B. Istmo Centroamericano
 - C. Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

- X. SEMINARIO REGIONAL DE LA OMPI SOBRE TÉCNICAS MODERNAS DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN AMÉRICA LATINA
- XI. EVALUACIÓN DE LA REUNIÓN
- XII. ADOPCIÓN DEL INFORME Y CLAUSURA DE LA REUNIÓN

ANEXO I

I. INTRODUCCIÓN

1. La V Reunión Regional de la OMPI de Directores de Oficinas de Propiedad Industrial de América Latina (en adelante denominada “la Reunión”), se celebró en San Salvador, República de El Salvador, del 31 de octubre al 3 de noviembre de 2000. La Reunión fue convocada por la OMPI, luego de aceptar el generoso ofrecimiento de sede realizado por el Gobierno de El Salvador, y fue organizada por la Oficina Internacional de la OMPI, en cooperación con el Centro Nacional de Registros (CNR), del Ministerio de Economía de El Salvador.
2. El objetivo principal de la Reunión fue analizar la situación actual de los sistemas de propiedad industrial en los países participantes, así como intercambiar experiencias relativas a la modernización del marco legal, la participación en tratados internacionales administrados por la OMPI, la aplicación del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), cuestiones referentes a la jurisprudencia en materia de propiedad industrial, la gerencia de las Oficinas de Propiedad Industrial y su experiencia en materia de descentralización, cuestiones referentes a la utilización de tecnologías de la información y el control de gestión en las Oficinas de Propiedad Industrial, la promoción y difusión del sistema de propiedad industrial y la programación de las actividades de cooperación y asistencia por parte de la OMPI en la región.
3. Diecinueve Gobiernos de América Latina estuvieron representados en la Reunión, a saber: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Representantes de la Secretaría General de la Comunidad Andina, y de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) también asistieron a la Reunión en calidad de observadores. La lista de participantes se adjunta como Anexo I de este informe.

II. INAUGURACIÓN, ELECCIÓN DE LA MESA Y ADOPCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4. La Reunión fue inaugurada con las palabras del Excelentísimo Señor Vicepresidente de la República de El Salvador, Licenciado Carlos Quintanilla Schmidt, y del Licenciado Félix Garrid Safie, Director Ejecutivo del Centro Nacional de Registros (CNR) de El Salvador, quienes dieron la bienvenida a las delegaciones de los países participantes y agradecieron a los representantes de la OMPI la asistencia prestada para hacer posible la realización de una reunión de esta naturaleza.
5. En nombre del Doctor Kamil Idris, Director General de la OMPI, el Señor Roberto Castelo, Director General Adjunto de la OMPI, agradeció la cooperación y acogida brindadas por el Gobierno de la República de El Salvador, por intermedio del CNR. Seguidamente, destacó la importancia del sistema de propiedad intelectual en el contexto de una economía globalizada para el desarrollo económico, cultural y científico tecnológico de los países en desarrollo, invitando a las delegaciones a hacer un examen de las prioridades de cada gobierno y a fijar las orientaciones generales del futuro programa de cooperación de la OMPI con América Latina para el año 2001.

6. A continuación, la Reunión eligió por unanimidad al jefe de la delegación de la República de El Salvador, Licenciado Félix Garrid Safie, para presidir sus debates. Los participantes adoptaron el Orden del Día de la Reunión tal como estaba propuesto en el proyecto de Orden del Día preparado por la Oficina Internacional de la OMPI (documento OMPI/JPI/SAL/00/1).

III. COOPERACIÓN DE LA OMPI CON LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA E INFORMES DE LA SITUACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NOVIEMBRE DE 1999 A OCTUBRE DE 2000

7. El Señor Ernesto Rubio, Director de la Oficina de Cooperación para el Desarrollo para América Latina y el Caribe de la OMPI, presentó el informe elaborado por la Oficina Internacional sobre el Programa de Cooperación de la OMPI con los países de América Latina en materia de propiedad industrial, llevado a cabo de noviembre de 1999 a octubre de 2000 (documento OMPI/JPI/SAL/00/2).

8. La presentación del informe cubrió en particular las actividades realizadas en la región en el ámbito de la partida principal número 6, “Cooperación con los Países en Desarrollo”, del Programa y Presupuesto de la OMPI para el bienio 2000-2001. En este sentido, se destacaron las actividades ejecutadas conforme a cada una de las subpartidas del Programa de Cooperación, a saber: la modernización del sistema de propiedad intelectual, incluida la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC; los nuevos desafíos mundiales de la propiedad intelectual; el fomento y desarrollo de la utilización del sistema de propiedad intelectual; y la cooperación entre países en desarrollo y con otras organizaciones.

9. Las delegaciones tomaron nota con satisfacción de las actividades de cooperación llevadas a cabo por la Oficina Internacional de la OMPI durante el período en consideración y alentaron a una continuación de dicha cooperación.

10. Las delegaciones tomaron nota asimismo de los informes nacionales presentados por escrito por las Oficinas de Propiedad Industrial de cada país, a invitación de la OMPI (informes publicados en la serie de documentos OMPI/JPI/SAL/00/3/código de país) y expresaron su beneplácito por el nuevo enfoque propuesto por la OMPI para la organización de los debates de la Reunión, sustituyendo la presentación oral de esos informes nacionales por la consideración de una agenda temática concentrada en la discusión y el intercambio de experiencias e información sobre temas de interés común para los países participantes, tales como marco legal, jurisprudencia, gerencia de Oficinas, utilización de tecnologías de la información, promoción y difusión y cooperación regional.

11. Las delegaciones destacaron el positivo cambio cualitativo ocurrido en el diálogo entre los representantes, así como la fortaleza creada a partir de la cooperación horizontal entre los países de la región de América Latina que permitirá una mayor inserción de la propiedad intelectual en el quehacer económico de estos países.

IV. MARCO LEGAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN AMÉRICA LATINA Y SU APLICACIÓN

12. En este punto del Orden del Día, intervinieron todas las delegaciones participantes, así como los representantes de la Comunidad Andina y de la SIECA. Los participantes se refirieron a la revisión del marco legal y reglamentario en materia de propiedad industrial, destacando las leyes y proyectos de leyes, aprobados o en proceso de aprobación por parte del Poder Legislativo en sus respectivos los países, así como la adhesión a tratados internacionales, el examen de la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y la asistencia prestada por la OMPI en apoyo a estos procesos de modernización legislativa. Los representantes de la Comunidad Andina informaron sobre la adopción, por parte de la misma, de la Decisión 486 que lleva por título “Régimen Común sobre Propiedad Industrial”.

13. La Reunión reconoció que con los ajustes introducidos en las legislaciones de los países latinoamericanos con miras a la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC no se agotaba la labor de modernización legislativa en materia de propiedad intelectual en estos países. Por el contrario, se estimó que esta labor habría de continuar, aunque probablemente ya en aspectos puntuales relacionados tanto con ciertas materias de fondo como institucionales y de procedimiento. Las intervenciones reflejaron una tendencia a incorporar, y/o a desarrollar, en sus legislaciones, temas como: el establecimiento de nuevos institutos de propiedad intelectual, el esquema de trazados de topografías de circuitos integrados, las variedades vegetales, las indicaciones geográficas, el comercio electrónico y el registro de nombres de dominio de Internet, la protección de la información no divulgada, la protección contra la competencia desleal, los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, y la observancia de los derechos de propiedad intelectual.

14. La Reunión tomó nota de la adhesión de la República Dominicana al Convenio que establece la OMPI y de la adhesión de Nicaragua al Convenio de Berna sobre la protección de las obras literarias y artísticas, durante el período a consideración.

15. En materia de tratados internacionales se destacó el interés de que la OMPI continúe facilitando información sobre los mismos, y las ventajas de adhesión a ellos. En particular, las Delegaciones de Argentina, Chile, Ecuador, El Salvador, Honduras, Guatemala, Panamá, Paraguay y Venezuela, informaron acerca del avance del proceso de adhesión al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). Otras Delegaciones (México y Cuba) destacaron las decisiones tomadas por sus respectivos Gobiernos de adherirse a los tratados que establecen clasificaciones internacionales sobre marcas, patentes y diseños industriales.

16. Las Delegaciones de Honduras y Venezuela, informaron sobre los planes de sus Gobiernos de adelantar los trámites con miras a la adhesión de sus respectivos países a los Tratados de la OMPI de 1996 relativos a Internet (Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas). La Delegación de Venezuela informó que su Gobierno está considerando la adhesión de su país al Acta de 1991 del Convenio de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV).

17. Las delegaciones destacaron la importancia de la valiosa asistencia de la OMPI en apoyo a los procesos de modernización legislativa emprendidos durante este período. En particular, los representantes de los países miembros de la Comunidad Andina, y el representante de la Secretaría de esa Comunidad, hicieron hincapié en la invalorable contribución de la OMPI durante el proceso de revisión de la Decisión 344.

18. La Oficina Internacional confirmó la disposición de la OMPI de continuar cooperando con los países interesados en recibir asesoramiento en la materia.

V. SISTEMAS DE JURISPRUDENCIA

19. La OMPI informó sobre el proceso de consultas iniciado en el último año en respuesta a la solicitud de cooperación formulada por los países de América Latina, con miras a facilitar el acceso a información sobre jurisprudencia en materia de propiedad intelectual de los países de la región en lengua española y portuguesa. En este sentido, se recordó que en octubre de 1999, la Oficina de Cooperación para el Desarrollo para América Latina y el Caribe había enviado una comunicación a las Oficinas de Propiedad Industrial y Derecho de Autor y a otras instituciones pertinentes de cada país, adjuntando un cuestionario con el fin de compilar información sobre las bases de datos de jurisprudencia disponibles en la región y solicitando comentarios sobre un eventual proyecto de compilación regional en la materia.

20. De la información recolectada por la OMPI se desprende que existen diferentes sistemas de consulta a nivel nacional en varios países, cuyas características varían desde aquellos sistemas selectivos de jurisprudencia de altas cortes hasta aquellos que comprenden una compilación relativamente exhaustiva de decisiones de carácter administrativo. Algunos sistemas cuentan con mecanismos tecnológicos que facilitan el acceso y la consulta, mientras que otros mantienen la información en soporte papel. Algunas instituciones nacionales mantienen información combinada sobre jurisprudencia en materia de derecho de autor y propiedad industrial, mientras que otras mantienen sistemas de información separados.

21. Las delegaciones destacaron la conveniencia de favorecer y fortalecer el desarrollo de bases de datos de jurisprudencia sobre propiedad intelectual (resoluciones administrativas y/o judiciales) a nivel nacional en los países de la región, conforme a criterios en lo posible homogéneos, y el interés en establecer un mecanismo que facilite, a nivel regional, la consulta de casos seleccionados de jurisprudencia de los diferentes países de la región. En este sentido, se destacó la necesidad de definir criterios homogéneos o una estructura conceptual común para estructurar, catalogar y configurar dichas bases de datos y la conveniencia de iniciar un proceso de compilación selectiva de información con miras a constituir una base de datos a nivel regional que comprenda una selección de resoluciones emanadas de órganos administrativos y/o judiciales de los países de la región que contengan interpretaciones destacadas o particularmente bien fundamentadas en la aplicación de la legislación sobre propiedad intelectual.

22. Al respecto, las delegaciones solicitaron a la OMPI que coordinara y prestara asesoramiento técnico para la definición de esos descriptores comunes, a partir de información proporcionada por Oficinas que actualmente disponen de sistemas de esta naturaleza, y también que evaluara las alternativas de colocar la información de la jurisprudencia selectiva regional a disposición de toda la comunidad de propiedad intelectual

interesada. A esos efectos, se reconoció que sería necesario que los países interesados realicen el proceso de selección de la jurisprudencia a incorporar en esa base de datos, y remitan esa información a la OMPI en medio electrónico y en un formato previamente propuesto por la OMPI.

23. Varias delegaciones señalaron que la garantía de éxito de este proyecto dependería del grado de compromiso de los países en la selección y el envío de la correspondiente información de manera oportuna y en el formato establecido.

VI. GERENCIA DE OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

A. Descentralización

24. Las delegaciones presentaron y analizaron diferentes experiencias orientadas a satisfacer la necesidad de llegar con los servicios de las Oficinas de Propiedad Industrial lo más cerca posible de los usuarios del sistema en todo el territorio nacional. El proceso de descentralización es percibido por algunos países como un medio de compartir y llegar con información a un mayor número de usuarios mediante la prestación de servicios de información y apoyo técnico *in situ* en diferentes localidades. Otros países consideran que la descentralización también puede servir para facilitar el acceso a la obtención de la protección de las distintas modalidades de propiedad intelectual haciendo posible la recepción de solicitudes y otros documentos e incluso la realización descentralizada de ciertas tareas como las relativas al examen formal de esas solicitudes.

25. En este sentido, se destacó que el establecimiento de delegaciones territoriales forma parte creciente del proceso de fortalecimiento de la infraestructura técnica y administrativa de las Oficinas de Propiedad Industrial en muchos países de la región y que los sistemas informáticos juegan un papel fundamental en hacer posible ese proceso de descentralización y en asegurar la sistematización y normalización de las operaciones.

26. Las experiencias de los países reflejan diferentes posibles vías para implementar una efectiva descentralización: por una parte, la de establecer asociaciones estratégicas con entidades privadas asociadas a las cámaras de comercio y/o de industria o a las universidades, y por otro la utilización de las unidades ya descentralizadas de los Ministerios de adscripción.

27. La OMPI manifestó la disposición de favorecer el intercambio de información y experiencias en esta materia mediante la organización de visitas de estudio, asesoramiento en el fortalecimiento institucional y el apoyo a los procesos de automatización de las Oficinas.

B. Automatización

28. En lo relativo a la utilización de las tecnologías de información, las delegaciones informaron acerca de la situación actual de la automatización de operaciones, de sus proyectos en ejecución, y de sus planes futuros. De las exposiciones realizadas por los delegados se observa que las principales áreas de utilización de tecnologías de la información son las siguientes:

- a) conformación de bases de datos de patentes y marcas que incluyen información textual y gráfica;
- b) implementación de mecanismos de control y seguimiento de expedientes;
- c) producción de un alto porcentaje de documentos oficiales, y de publicaciones en soporte papel, CD-ROM y/o electrónico;
- d) apoyo a las actividades de registrabilidad de marcas y de examen de patentes mediante sistemas de búsqueda automatizados;
- e) acceso a bases de datos con información sobre propiedad industrial (propias y de otros países);
- f) provisión de servicios de información efectivos;
- g) producción de colecciones de documentos de patentes y de bases de datos de marcas en soporte electrónico;
- h) digitalización de fondos documentales de marcas y patentes; y
- i) elaboración de páginas Web estáticas, con información general de las Oficinas, y dinámicas con la consulta interactiva a sus bases de datos, y otros servicios de información.

29. Las delegaciones expresaron su interés de que la OMPI continúe apoyándoles mediante asistencia técnica en la utilización de las tecnologías de información en las áreas mencionadas en el párrafo 25 *supra*. En particular, solicitaron especial apoyo de la OMPI en implementar el concepto de interconexión de las Oficinas, mediante la creación de redes privadas virtuales, utilizando sistemas de seguridad del tipo llave pública (*Public Key Infrastructure*) y otros mecanismos de encriptamiento, en el marco de la Red Mundial de la OMPI (WIPONET), para facilitar el acceso controlado a la información en un ambiente seguro. Asimismo, solicitaron apoyo para implementar mecanismos de presentación electrónica de solicitudes y otros documentos. Para esto las delegaciones propusieron a la OMPI organizar una Reunión Regional de expertos en informática con el objetivo de intercambiar experiencias y examinar actividades de cooperación horizontal y la cooperación de la OMPI en esta materia. Cuba se ofreció como sede para la realización de dicha reunión, a celebrarse durante el primer semestre de 2001.

30. También, las delegaciones mencionaron sus esfuerzos dirigidos a crear una cultura informática dentro de sus organizaciones, mediante la capacitación de su personal a todo nivel en los temas de informática, lo cual ha redundado en una mayor compenetración con los sistemas automatizados de apoyo a la gestión, y una mayor productividad de sus actividades.

31. La OMPI compartió lo expresado por varias delegaciones en relación con la conveniencia de continuar, y favorecer, los esfuerzos de cooperación horizontal entre países de la región en el desarrollo de sistemas automatizados, señalando la utilidad de seguir la estrategia de reingeniería y/o adaptación de desarrollos realizados para otros países con el objetivo de disminuir costos y, a la vez, hacer los sistemas más compatibles y armónicos entre ellos.

C. Control de gestión

32. En materia de control de gestión, las Delegaciones de Perú y Uruguay resaltaron la utilidad de contar con procesos de trámite y gestión administrativa normalizados, para lo cual el proceso de certificación ISO 9000 constituye una herramienta esencial para lograr ese objetivo.

33. La OMPI expresó que los sistemas de control de expedientes de los que actualmente disponen todas las Oficinas contienen datos suficientes para implementar módulos de generación de índices de gestión, que les permitan establecer sistemas de control de gestión.

VII. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL

34. Las delegaciones expusieron sus experiencias, y planes futuros, relativos a la promoción y difusión de la propiedad industrial a nivel nacional y de los nuevos servicios prestados en esta materia, destacándose que los programas deben estar elaborados y orientados en base a las características de los actores sociales objeto de la sensibilización. En este sentido, las delegaciones reconocieron el papel determinante de las Oficinas de Propiedad Industrial con respecto al rol promotor del Estado de transferir el conocimiento y destacar la importancia del régimen de propiedad industrial para la sociedad en su conjunto.

35. Actualmente, las Oficinas enfrentan el desafío de cumplir con este rol promotor desarrollando múltiples actividades, entre las que se encuentran los servicios tradicionales, como la disseminación de información a publicaciones especializadas, informes de monitoreo tecnológico, servicios de búsqueda del estado de la técnica, atención directa al inventor, concursos y exposiciones de inventores, entre otros. Adicionalmente, mencionaron la necesidad de diversificar, y contar, con nuevos servicios especializados, como por ejemplo: a) el asesoramiento a pequeñas y medianas empresas, y grupos de productores, en materia de marcas colectivas y de certificación, y de denominaciones de origen, la elaboración de reglamentos de uso de esas modalidades de protección de derechos; y b) la prestación de asistencia a comunidades indígenas en materia de conocimientos tradicionales, biodiversidad, folklore, acceso a recursos genéticos.

36. También destacaron una nueva vertiente de actividades dirigidas a audiencias menos especializadas, a través de la difusión de programas de radio y televisión, de medios de dar a conocer la propiedad intelectual a niños (páginas web, museos, etc.), de programas de enseñanza de esta materia en los diferentes niveles educativos (primaria, secundaria, universitaria y a distancia), e incorporando el tema de propiedad industrial en los programas de formación de policías, fiscales, etc.

37. La OMPI reconoció los grandes esfuerzos realizados por las Oficinas de Propiedad Industrial durante este período en la promoción y difusión de la propiedad intelectual en América Latina, y manifestó la disposición de continuar apoyando, y alentando, ese tipo de iniciativas.

VIII. ORIENTACIONES PARA EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN
DE LA OMPI CON LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA
EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL PARA EL AÑO 2001

38. La Reunión formuló las siguientes orientaciones generales para el programa de cooperación de la OMPI con los países de América Latina en materia de propiedad industrial para el año 2001.

A. Modernización de los sistemas nacionales de propiedad industrial

39. La modernización de los sistemas nacionales de propiedad industrial constituye uno de los objetivos prioritarios de las Oficinas de Propiedad Industrial de los países de la región. En este contexto, se destacó la importancia de desarrollar enfoques de tipo sistemático que destaquen la necesaria interacción entre los diversos componentes de un sistema nacional integral de propiedad intelectual que contribuya a los objetivos de desarrollo económico, comercial y tecnológico de los países de la región.

40. Los participantes enfatizaron la conveniencia de diseñar planes de acción nacional para la modernización de sus sistemas de propiedad intelectual y de contar con la cooperación técnica de la OMPI en el diseño y la ejecución de tales planes de acción.

41. Se tomó nota de la existencia de proyectos de cooperación técnica de la OMPI financiados con cargo al propio presupuesto de la Oficina Internacional y de aquellos que operan bajo la fórmula de fondos en fideicomiso con financiamiento de los propios gobiernos beneficiarios y otras fuentes de financiamiento como el Banco Mundial. Se señaló, por otra parte, la conveniencia de movilizar recursos adicionales.

a) Modernización del marco jurídico

42. Se destacó la importancia de continuar contando con el asesoramiento de la OMPI a los países de la región para la modernización de las legislaciones nacionales en materia de propiedad industrial. Se consideró que estando avanzado el proceso de modernización legal como consecuencia de los importantes esfuerzos legislativos llevados a cabo en la región con miras a dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC, el énfasis debería concentrarse en el futuro en la reglamentación y aplicación de esa normativa y en algunos aspectos puntuales o nuevos temas de interés para los países.

43. En materia de tratados internacionales sobre propiedad industrial, se destacó el interés de que la OMPI continúe facilitando a los países de la región información sobre los tratados que administra y las ventajas que pueden resultar para estos países ser parte en los mismos. Se destacó un amplio interés en el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y en conocer la experiencia de los países de América Latina que ya son miembros del mismo, tanto en lo que se refiere al proceso de toma de decisiones que culminó con la adhesión a ese Tratado como a su aplicación práctica. También se destacó la conveniencia de adherirse a los tratados que establecen clasificaciones internacionales sobre patentes, marcas y diseños industriales y de participar en las instancias de actualización periódica de estas clasificaciones. Asimismo, algunas delegaciones destacaron la conveniencia de la adhesión al Tratado sobre el Derecho de Marcas.

b) Fortalecimiento de la administración de la propiedad industrial

44. Bajo este acápite, se recomendó que la cooperación de la OMPI continúe y se intensifique especialmente en las siguientes cuatro áreas: a) aspectos institucionales; b) organización y gerencia; c) capacitación en áreas técnicas; d) uso de nuevas tecnologías de información; y e) estrategias de comunicación e imagen corporativa.

45. Las delegaciones reconocieron los desafíos que enfrentan las Oficinas de Propiedad Industrial de la región como consecuencia del incremento del volumen de las solicitudes, principalmente de patentes y marcas que reciben, y la necesidad de asegurar niveles de calidad adecuados en el procesamiento de las mismas. Para hacer frente a esa problemática, las delegaciones solicitaron que la cooperación de la OMPI comprenda, entre otros, aspectos relativos a la organización y gerencia de las Oficinas, incluido el establecimiento de indicadores de gestión, Norma ISO 9000, a fin de evaluar la productividad y la eficiencia de las tareas que desempeñan las Oficinas y la elaboración de manuales de procedimiento y examen de solicitudes de patentes y marcas que permitan mejorar la calidad del examen, la simplificación de los procedimientos y la adopción de normas de calidad.

46. En lo relativo al uso de nuevas tecnologías de información por parte de las Oficinas, se destacó la importancia de actualizar los sistemas automatizados para las operaciones de patentes y marcas de las Oficinas para que incluyan, entre otros elementos, la posibilidad de acceso y consulta de los usuarios a sus bases de datos, el almacenamiento de documentos en medio óptico a fin de lograr una mejor administración de sus archivos, la opción de presentación de solicitudes en soporte magnético o vía Internet y la creación de páginas Web para una amplia difusión de información sobre sus respectivos sistemas nacionales de propiedad industrial

47. Las delegaciones destacaron la importancia que significa desarrollar actividades tendientes a fortalecer una imagen corporativa que permita proyectar de forma efectiva a toda la sociedad la misión institucional de la Oficina. Otro objetivo es sensibilizar los niveles de dirección del Estado encargados de formulación de políticas, para lograr que la propiedad intelectual asuma un rol activo en materia de política económica y comercial. En el sentido de lograr estos objetivos, se solicitó a la OMPI que continúe asesorando a las Oficinas en el establecimiento de estrategias o planes de comunicación global, implementados a través de la elaboración de documentación escrita (folleto institucional, boletines informativos, etc.); creación de sitios en Internet, productos audiovisuales y multimedia; y en actividades de promoción.

c) Observancia de los derechos de propiedad industrial

48. Las delegaciones destacaron la conveniencia de prestar especial atención a los aspectos de observancia de los derechos de propiedad industrial y de intercambiar información acerca de las experiencias y mecanismos existentes en los diferentes países para asegurar dicha observancia, incluidas las medidas en frontera y mecanismos específicos de combate contra la comercialización de mercancías falsificadas que afecten los derechos de titulares de propiedad industrial. En este sentido, solicitaron a la OMPI apoyo y asistencia en la realización de simposios para jueces y fiscales, seminarios de información y cursos de capacitación para funcionarios de aduanas y policía y otros eventos que contribuyan a la difusión de las experiencias de diversos países en esta materia.

49. Los países destacaron su interés en que la OMPI contribuya a llevar adelante un proyecto dirigido a fortalecer los sistemas de acceso a información sobre jurisprudencia en materia de propiedad intelectual de los países de la región en los términos expresados en el párrafo 22 y manifestaron su disposición de brindar el apoyo necesario, a los fines de compilar la información disponible en cada uno de los países sobre el tema.

B. Nuevos desafíos mundiales para la propiedad intelectual

50. Las delegaciones destacaron su interés en seguir de cerca los trabajos del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Señalaron asimismo su interés en que la OMPI lleve adelante seminarios con los sectores interesados en la región con miras a profundizar en el análisis de los vínculos entre la propiedad intelectual y el acceso a los recursos genéticos, la protección de los conocimientos tradicionales y de las expresiones del folclore.

51. Las delegaciones expresaron su interés en continuar trabajando y recibiendo apoyo de la OMPI en el análisis de cuestiones relativas a la propiedad intelectual y el comercio electrónico, incluida la adopción de políticas relativas al registro de nombres de dominio de Internet a nivel nacional y la prevención y solución de conflictos entre nombres de dominio y signos distintivos, entre otros.

52. Asimismo, las delegaciones expresaron el interés de sus Oficinas en recibir capacitación en técnicas de mediación y conciliación.

C. Fomento y desarrollo de la utilización del sistema propiedad industrial

53. Las delegaciones reconocieron la importancia estratégica que tiene el sistema de propiedad industrial como instrumento de política comercial, industrial y tecnológica. En este sentido, resaltaron la necesidad de llevar adelante acciones que contribuyan a promover la actividad creativa e innovadora a nivel nacional y a desarrollar una cultura de protección y uso de la propiedad industrial. Sobre el particular, recomendaron a la OMPI que apoye iniciativas dirigidas a apoyar y promover la protección de los derechos de propiedad industrial por parte de la pequeña y mediana empresa (PYME) y de los sectores productivos y de investigación en sus respectivos países y a nivel internacional y la comercialización de los resultados de su actividad creativa e innovadora. Se destacó también la necesidad de desarrollar servicios de información tecnológica y comercial en materia de propiedad industrial, con valor añadido, que respondan a las necesidades de dichos sectores, haciendo uso de las posibilidades de acceso a dicha información vía Internet. Finalmente, se puso énfasis en la necesidad de continuar promoviendo la enseñanza de la propiedad industrial en los diversos niveles del sistema educativo.

IX. COOPERACIÓN A NIVEL SUBREGIONAL

54. Las delegaciones tomaron nota de que el programa de la OMPI habrá de tener en cuenta las solicitudes de cooperación específicas recibidas de los países de la Comunidad Andina, del Istmo Centroamericano y del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) para la realización de actividades de interés subregional en 2001.

A. Comunidad Andina

55. Las Delegaciones de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, y Venezuela se reunieron para examinar áreas de cooperación técnica de especial interés para los países de la Comunidad Andina. En la Reunión también participó el representante de la Comunidad Andina. Los delegados solicitaron que la OMPI continúe prestando asistencia al Comité Administrador del Convenio de Cooperación de Propiedad Industrial entre las Oficinas de Propiedad Intelectual de los países andinos.

56. En especial, se identificaron las siguientes áreas de interés en las que se solicitó la cooperación de la Oficina Internacional de la OMPI: a) culminar los trabajos de elaboración del Manual Andino de examen de patentes; b) organizar un seminario regional en materia de protección de los conocimientos tradicionales, acompañado de una reunión de expertos a nivel subregional en la materia, durante el primer trimestre de 2001; la Delegación de Venezuela ofreció ser la sede para ambos eventos; c) organizar un seminario itinerante para promover el nuevo régimen común de propiedad industrial; d) colaborar en la implementación de mecanismos de interconexión entre las Oficinas de Propiedad Intelectual de los países de la Comunidad Andina para facilitar el intercambio de información entre esas Oficinas y las autoridades nacionales competentes en materia de recursos genéticos (nueva Decisión 486); e) celebrar una Reunión de Jefes de Oficinas de propiedad intelectual de la Comunidad Andina en el marco del actual Convenio de Cooperación entre las Oficinas Andinas; f) colaborar en temas de jurisprudencia, la implementación de mecanismos de presentación de solicitudes electrónicas y la capacitación a distancia.

B. Istmo Centroamericano

57. Las Delegaciones de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá se reunieron para examinar áreas de cooperación técnica de especial interés para los países del Istmo Centroamericano. En esta Reunión participaron también las Delegaciones de Cuba, México, República Dominicana y un representante de la SIECA.

58. En las consultas realizadas, las delegaciones consideraron temas de interés común en materia de propiedad intelectual para estos países, a saber: indicaciones geográficas, marcas colectivas y de certificación, armonización de criterios para el examen de fondo de patentes y marcas, promoción y comercialización de la innovación, incluyendo los aspectos relacionados con la provisión de servicios de información en materia de propiedad industrial de valor añadido, la interconexión y la automatización de las Oficinas, la constitución de páginas Web interactivas, conocimientos tradicionales, comercio electrónico y registro de nombres de dominio.

59. La Delegación de México puso a disposición de las diferentes delegaciones participantes en las consultas subregionales, asistencia y cooperación técnica en temas tales como: examen de fondo de patentes y marcas, y los materiales resultantes del diplomado a distancia vía satélite, para lo cual solicitó el apoyo de la OMPI en la reproducción de este material en un portador más asequible, a fin que pueda ser utilizado por las delegaciones interesadas como documento fuente en el establecimiento de programas de enseñanza de propiedad intelectual.

60. La Delegación de Cuba puso a disposición de las diferentes delegaciones su experiencia en la provisión de servicios especializados de valor añadido para la comercialización, y expresó su disposición de recibir visitas de estudio de otros Jefes de Oficinas de Propiedad Industrial para intercambiar experiencias. En este sentido, las delegaciones expresaron el interés de organizar pasantías para funcionarios de las Oficinas en otras Oficinas de la subregión y solicitaron que la OMPI apoye estas iniciativas.

61. Como resultado de las deliberaciones, las delegaciones participantes recomendaron que la OMPI incluya en su programa de trabajo para el año 2001, la realización de los siguientes eventos de carácter subregional para los países del Istmo Centroamericano:

- a) seminarios nacionales itinerantes sobre conocimientos tradicionales, acceso a recursos genéticos y protección del folclore;
- b) seminarios nacionales itinerantes sobre el impacto del comercio electrónico en el área de la propiedad intelectual; y
- c) talleres de carácter práctico sobre el examen de solicitudes de patentes y marcas.

62. Asimismo, las Delegaciones de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua solicitaron la cooperación de la OMPI, a través de la SIECA, en apoyar el proceso de armonización legislativa en materia de propiedad intelectual en el marco del proceso de constitución de una unión aduanera en el territorio de estos países. Estas delegaciones solicitaron a la OMPI que en coordinación con la SIECA implementen durante el año 2001 un programa de trabajo conjunto a estos fines.

C. Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

63. Las Delegaciones de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay se reunieron para examinar áreas de cooperación técnica de especial interés para los países del MERCOSUR. Como resultado de sus deliberaciones, acordaron solicitar a la OMPI que colabore en la organización de una Reunión de Jefes de Oficinas de Propiedad Industrial de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, en el primer trimestre de 2001 en Montevideo, para tratar los siguientes temas: elaboración de una página Web del MERCOSUR, mecanismos de interconexión y las áreas de cooperación entre las Oficinas. Sugieren asimismo, que en conjunción con dicha Reunión se organice una jornada para examinar el tema de la reglamentación del registro de nombres de dominio de Internet a nivel de países, con la participación de los directores de las Oficinas de Propiedad Industrial y de los registradores de dominio de los países del MERCOSUR más Chile y Bolivia.

64. Las delegaciones reiteraron su solicitud para que la OMPI apoye la organización de un Seminario Subregional sobre la protección de las denominaciones de origen para los países del MERCOSUR y tomaron nota del ofrecimiento de Brasil para ser sede de este Seminario que podría realizarse en Bento Gonçalves, Brasil, los días 11 y 12 de diciembre de 2000.
65. Las delegaciones expresaron el interés de organizar pasantías para funcionarios de sus respectivas Oficinas en otras Oficinas de la subregión, y solicitaron que la OMPI apoye estas iniciativas.
66. En relación con la elaboración de la página Web, la delegación de Brasil manifestó su disposición para evaluar la posibilidad de identificar recursos dentro del fondo en fideicomiso que Brasil mantiene con la OMPI, para financiar el diseño de la misma.

X. SEMINARIO REGIONAL DE LA OMPI SOBRE TÉCNICAS MODERNAS DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL EN AMÉRICA LATINA

67. En el marco de la V Reunión Regional de Directores de Oficinas de Propiedad Industrial de América Latina se celebró el día 2 de noviembre de 2000, un Seminario regional de la OMPI sobre la interacción de las Oficinas de Propiedad Industrial con los otros componentes de los sistemas nacionales de propiedad intelectual. El Seminario dio lugar al análisis de los siguientes temas, a saber: “Globalización y propiedad industrial: cooperación, relaciones exteriores y comercio internacional; integración”, “La aplicación de la normativa de propiedad industrial: relaciones con la justicia, la policía y la administración de aduanas”, “La administración nacional de la propiedad industrial: misión institucional; proyección política; imagen corporativa; estrategias de comunicación”, y “La promoción del desarrollo industrial, comercial y tecnológico: relaciones con los sectores empresariales y de investigación”. El evento contó con la participación de conferenciantes procedentes de España, Francia, Israel y Paraguay.
68. Asimismo, el Seminario concluyó con una Mesa Redonda sobre las estrategias de interacción de las Oficinas de Propiedad Industrial con los otros componentes del sistema de propiedad intelectual.

XI. EVALUACIÓN DE LA REUNIÓN

69. El tema de la evaluación de la Reunión fue introducido por el Sr. Ernesto Rubio, quien anunció que para llevar a cabo dicha evaluación se había encomendado la misma a un evaluador externo de la OMPI y a una funcionaria de esta Organización. El evaluador externo explicó a los participantes que el objetivo principal de la evaluación era obtener, por parte de todos los participantes, la información útil y necesaria para poder aportar mejoras a la programación y la ejecución de las reuniones futuras y, en un marco más amplio, a otras actividades de la OMPI en el área de cooperación técnica para el desarrollo. Se agregó que la Reunión sería evaluada como instrumento efectivo de cooperación, y en la prestación de diversos servicios brindados por la OMPI. Los criterios de evaluación serían su eficiencia, efectividad, relevancia e impacto.

70. Para esta evaluación se elaboró un cuestionario, que se distribuyó previamente a todos los participantes. Este cuestionario, junto a entrevistas sostenidas con los representantes de varias delegaciones servirá de base para la elaboración de un informe de evaluación que será presentado al Director General de la OMPI y, posiblemente, en la próxima reunión del Comité Permanente de Cooperación para el Desarrollo en materia de Propiedad Intelectual, previsto para febrero de 2001.

XII. ADOPCIÓN DEL INFORME Y CLAUSURA DE LA REUNIÓN

71. Las delegaciones solicitaron a la OMPI que la próxima Reunión de Directores de Oficinas de Propiedad Intelectual de América Latina se realice del 22 al 26 de octubre de 2001, con una duración de cinco días y un programa que comprenda, entre otros, el análisis de los siguientes temas: la evolución del marco jurídico, la administración, la observancia, la formación de recursos humanos y la promoción del uso y difusión de la propiedad intelectual y la determinación de pautas de acción para el futuro programa de cooperación entre las Oficinas y la OMPI.

72. La Reunión solicitó, asimismo, que en el marco de la próxima reunión regional se celebre un Seminario sobre el impacto del comercio electrónico en los temas de propiedad intelectual, no sólo desde la perspectiva de los desafíos que el comercio electrónico representa para la protección y administración de la propiedad intelectual, sino también desde el punto de vista de las nuevas oportunidades que ofrece el comercio electrónico.

73. En el marco de la Reunión, el Director Ejecutivo del Centro Nacional de Registros (CNR) de El Salvador y el Director del Registro de la Propiedad Intelectual (RPI) de Guatemala, firmaron un Acuerdo bilateral de cooperación en materia de propiedad intelectual.

74. Las delegaciones de todos los países representados en la Reunión, unánimemente agradecieron al Gobierno de El Salvador y en particular al CNR por la excelente organización de la Reunión.

75. La Reunión aceptó por unanimidad el generoso ofrecimiento formulado por la delegación de la República de Ecuador para ser sede de la próxima Reunión a celebrarse en el año 2001.

76. La Reunión adoptó el presente informe en su sesión del día 3 de noviembre de 2000, por unanimidad.

[Sigue el Anexo I]

ANEXO I

I. PARTICIPANTES

ARGENTINA

Germán Alberto VOSS, Presidente, Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) Secretaría de Industria, Comercio y Minería, Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, Buenos Aires, Tel. (54-11) 434-44901, Fax (54-11) 4343-5286

Guillermo PIUMA, Asesor, Presidencia, Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) Secretaría de Industria, Comercio y Minería, Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, Buenos Aires, Tel. (54-11) 434-44901, Fax (54-11) 4343-5286

BOLIVIA

Michael Meier FINKELSTEIN, Director a.i. de Propiedad Intelectual, Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI), Viceministerio de Industria y Comercio Interno, Ministerio de Desarrollo Económico, La Paz, Tel. (591-2) 372-047, Fax (591-2) 372-047, senapi@yahoo.com

BRASIL

Maria Beatriz AMORIM PÁSCOA (Sra), Presidente Suplente, Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI), Ministerio de Desarrollo, de Industria y Comercio Exterior, Río de Janeiro, Tel. (55.21) 253.4328, Fax (55.21) 233.0334

Ana Regina DE HOLANDA CAVALCANTI (Sra.), Coordinadora de Cooperación Técnica, Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI), Ministerio de Desarrollo, de Industria y Comercio Exterior, Río de Janeiro, Tel. (55.21) 253-4328, Fax (55.21) 233-0334, anarhc@inpi.gov.br

CHILE

José Pablo MONSALVE MANRÍQUEZ, Jefe, Departamento de Propiedad Industrial, Ministerio de Economía, Tel. (56-2) 688-3124, Fax (56-2) 688-3484

COLOMBIA

Alix Carmenza CÉSPEDES DE VERGEL (Sra.), Jefe de División, Superintendencia de Industria y Comercio, Ministerio de Desarrollo Económico, Bogotá D.C., Tel. (57-1) 284-9345

COSTA RICA

Virginia MARÍN NAVARRO (Sra.), Directora General, Registro Propiedad Industrial, Zapote Registro Nacional, Tel. (506) 234-1537, Fax (506) 234-1537, rninte01@solracsa.co.cr

CUBA

América SANTOS RIVERAS (Sra.), Directora General, Oficina Cubana de la Propiedad Industrial (OCPI), La Habana, Tel. (537) 33-5610, Fax (537) 33-5610, ocpi@ocpi.cu

ECUADOR

Nelson VELASCO IZQUIERDO, Presidente, Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual (IEPI), Quito, Tel. (593.2) 566-686, 541-852, Fax (593.2) 562-258, iepi@interactive.net.ec

José Bismark VILLENA CASTILLO, Director Nacional de Propiedad Industrial, Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual (IEPI), Quito, Tel. (593.2) 566-686, Fax (593.2) 562.258, iepi@interactive.net.ec

EL SALVADOR

Félix Garrid SAFIE PARADA, Director Ejecutivo, Centro Nacional de Registros (CNR), San Salvador Tel. (503) 260 80 00, Fax (503) 260 64 09, gsafie@rsi.cnr.gob.sv

Nadine ALVERGUE DE MOLINA (Sra.), Directora del Registro de Comercio y de la Propiedad Intelectual, Centro Nacional de Registros (CNR), San Salvador, Tel: (503) 261.08.36, Fax: (503) 260-64.09, nmolina@rci.gob.sv

Carmen Aída MUÑOZ (Sra.), Asesora administrativa, Centro Nacional de Registros (CNR), San Salvador, Tel: (503) 261.08.36, Fax: (503) 260-64.09, carivera@uap.cnr.gob.sv

GUATEMALA

Javier Enrique GUZMÁN ULLOA, Director, Registro de la Propiedad Intelectual, Ministerio de Economía, Ciudad de Guatemala C.A., Tel. (502) 230-1693, Fax (502) 230-1694, repiwebaconcyt.gob.gt

HONDURAS

Camilo Zaglul BENDECK PÉREZ, Director General, Dirección General de Propiedad Intelectual, Secretaría de Industria y Comercio, Tegucigalpa M.D.C., Tel (504) 238-4258, Fax. (504) 237 3025

Fany Liliana López Raudales (Sra.), Jefe de Asesoría Legal, Dirección General de Propiedad Intelectual, Secretaría de Industria y Comercio, Tegucigalpa M.D.C., Tel (504) 238-4258, Fax. (504) 237 3025

MÉXICO

Alma Araiza HERNÁNDEZ (Sra.), Directora General Adjunta de Servicios de Apoyo, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)

Josefina MORENO GARCÍA (Sra.), Subdirectora Divisional de Negociaciones Internacionales, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), México, D.F., Tel. (525) 653 7007, Fax (525) 641 7359, jmoreno@impi.gob.mx

NICARAGUA

Ambrosia LEZAMA ZELAYA (Sra.), Registrador Propietario, Registro de la Propiedad Intelectual (RPI), Dirección General de la Competencia y Transparencia en los Mercados, Ministerio de Fomento, Industria y Comercio, Managua, Tel. (505) 267-3061, Fax. (505) 267-5393, rpi-nic@ibw.com.ni

PANAMÁ

Luz Celeste RIOS DE DAVIS (Sra.), Directora General, Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, Ministerio de Comercio e Industrias, Panamá 4, Tel. (507) 360-0705, Fax (507) 321-0266, digerpi@sinfo.net

PARAGUAY

Carlos César GONZÁLEZ RUFINELLI, Director, Dirección de la Propiedad Industrial, Ministerio de Industria y Comercio, Asunción, Tel. (595-21) 444-231, Fax (595-21) 213-970

PERÚ

Luis Alonso GARCÍA MUÑOZ-NAJAR, Jefe, Oficinas de Signos Distintivos e Invenciones, Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), Lima, Tel. (51-1) 224-7800, Fax. (51-1) 224-03449

REPÚBLICA DOMINICANA

Karen RICARDO (Sra.), Directora de Signos Distintivos, Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, Secretaría de Estado de Industria y Comercio, Santo Domingo, Tel. (809) 685 51 71, Fax (809) 686 19 73

URUGUAY

Rosario LAGARMILLA (Sra.), Directora Técnica, Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, (DNPI), Ministerio de Industria, Energía y Minería, Montevideo, Tel. (598-2) 902-5771, Fax. (598-2) 903-1140, dnpiuy@adinet.com.uy

Federica ACOSTA y LARA (Sra.), Gerente, División de Marcas, Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, (DNPI), Ministerio de Industria, Energía y Minería

VENEZUELA

Thaimy MÁRQUEZ (Sra.), Directora General, Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI), Caracas, Tel. (58-2) 484-6363, Fax. (58-2) 484-6638, e mail: thaimymarquez@hotmail.com

II. OBSERVADORES

Alvaro GUTIÉRREZ BENDEZÚ, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Comunidad Andina

Marco Antonio PALACIOS, Consultor Coordinador del Proyecto de Propiedad Intelectual SIECA-USAID, Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), Guatemala

Edith FLORES DE MOLINA (Sra.), Consultora, Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), Guatemala

III. OFICINA INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI)

Roberto CASTELO, Director General Adjunto, Oficina de Cooperación para el Desarrollo para América Latina y el Caribe, roberto.castelo@wipo.int Tel. (41-22) 338. 9402, Fax (41 22) 733-6300

Ernesto RUBIO, Director, Oficina de Cooperación para el Desarrollo para América Latina y el Caribe, ernesto.rubio@wipo.int, Tel. (41-22) 338-9057, Fax (41-22) 733-6300

Alejandro ROCA CAMPAÑÁ, Director Consejero, Oficina de Cooperación para el Desarrollo para América Latina y el Caribe, alejandroroca@wipo.int, Tel. (41-22) 338-9029, Fax (41-22) 733-6300

Oswaldo GIRONÉS, Oficina de Cooperación para el Desarrollo para América Latina y el Caribe, oswaldo.girones@wipo.int, Tel. (41-22) 338-8341, Fax (41-22) 733-6300

Silvia VINCENTI (Sra.), Administradora adjunta de evaluación, División de la Auditoría y de la Supervisión Internas, silvia.vincenti@wipo.int, Tel. (41-22) 338-9649, Fax (41-22) 733-5428

Víctor RODRÍGUEZ, Evaluador Externo de la OMPI, Ginebra

Jorge ZÁRATE, Consultor de la OMPI, jorge.zarate@wipo.int, Tel. (56-2) 209-9088/9, Fax (56-2) 223-8513

IV. CONFERENCIANTES EN EL SEMINARIO

Alberto BERCOVITZ, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid

Laurent MANDERIEUX, Consultor de la OMPI, Ginebra

Mayer GABAY, Primer Vicepresidente, Tribunal Administrativo de las Nacionales Unidas, Presidente de las Comisiones para la Revisión de las Leyes de Patentes y Derechos de Autor en Israel, Ministerio de Justicia, Jerusalén

Rigoberto GAUTO, Viceministro de Relaciones Exteriores (Vicecanciller) de la República de Paraguay, Ministerio de Relaciones Exteriores, Asunción

[Fin del Anexo I y del documento]